

SABADO 10 DE MAYO DE 2025

Salida: Plaza Mayor - Torre de Torrent

18:00 H MARCHA FAMILIAR POR LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y MARCHA POR LA INCLUSIÓN DE LA DISCAPACIDAD (1.400 m)

Podrá participar toda aquella persona que lo desee, organizados en equipos familiares (adultos con menores) de al menos 2 corredores. El orden de llegada a META debe ser del grupo familiar al completo.

Inscripciones: www.cronorunner.com, adisto@adisto.org o hasta las 17:30 h en SALIDA, el mismo día de la carrera.

Los dorsales se recogerán, hasta 30' antes de dar comienzo, en la SALIDA.

19:00 H CARRERA POPULAR CONTRA LA DROGA "Memorial Benito Pozo" (6000 m)

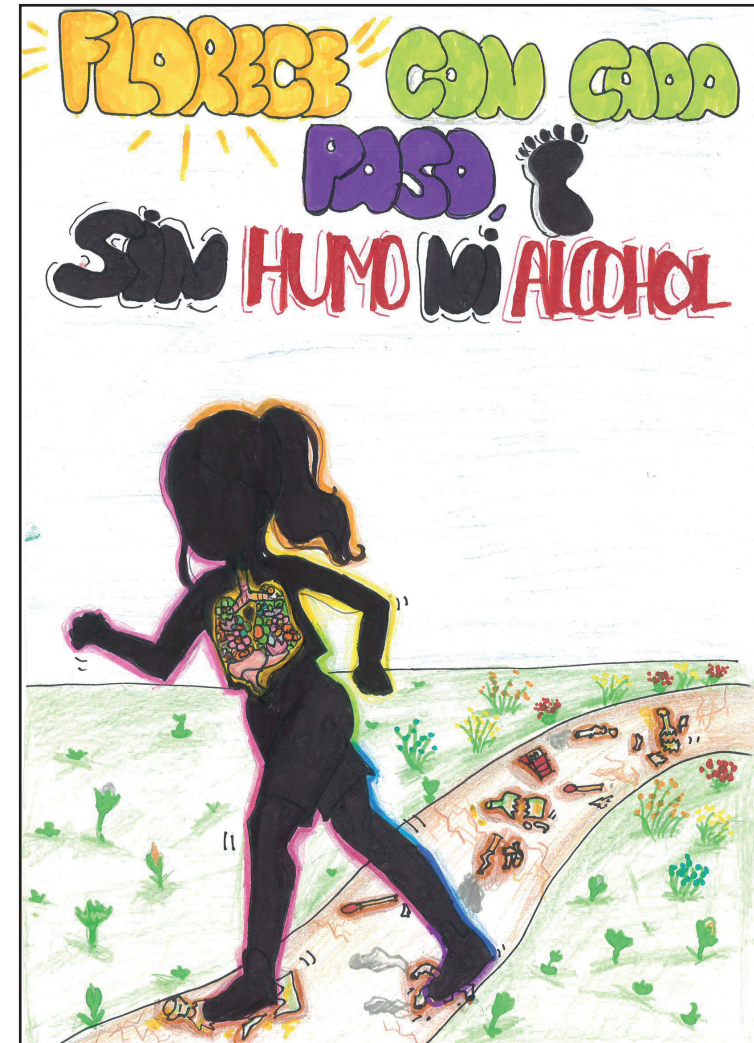
Inscripciones: www.cronorunner.com, o hasta las 18:30 h en la zona de SALIDA, el mismo día de la carrera.

Los dorsales se recogerán, hasta 30' antes de dar comienzo, en la SALIDA.

10 DE MAYO DE 2025

18:00 H. MARCHA FAMILIAR POR LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y MARCHA POR LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD

19:00 H. CARRERA POPULAR CONTRA LA DROGA MEMORIAL BENITO POZO



Il·lustració: JESSICA GABRIELA BANICA, col·legio San Josey Santa Ana, Torrent. 2ºESO A

ORGANIZA:



CARRERA CONTRA LA DROGA 6 KM



Salida en Plaza Mayor con plaza Colón – Calle Fray Luis Amigo continuando por Av. Padre Prudencio – Calle de la Mare de Déu de la Soletat – Rotonda recto hacia camino del cementerio (por detrás) paso por túnel, buscando rotonda de camí de picassent – calle Londres 48 – Av Barcelona 92 – Calle Atlanta 96 – Calle Munich 72 – Rotonda y camino del cementerio – Rotonda (1ª salida) hacia Rda. Sud Torrent – Rotonda recto siguiendo Rda. Sud Torrent hasta rotonda para cambio de sentido – rotonda Rda. Sud Torrent Rotonda (3ª salida) y calle de la Mare de Déu de la Soletat Av. Padre Prudencio Calle Fray Luis Amigo – Llegada en Plaza Mayor con plaza colón.

REGLAMENTO

Art. 1. 18:00 h. MARCHA FAMILIAR POR LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES (Con y sin carrito de bebés) y MARCHA POR LA INCLUSIÓN DE LA DISCAPACIDAD (1400 m) tendrá lugar el sábado 10 de Mayo de 2025. Organizada por ARTIC, Upcca-Ajuntament de Torrent y Fundación Deportiva Municipal de Torrent.

Inscripciones: La inscripción será gratuita iniciándose la misma el 27 de Marzo de 2025 y cerrándose el sábado 10 de Mayo de 2025 a las 17:30 h. Podrán realizarse las inscripciones a través de la web www.cronorunner.com y el correo adisto@adisto.org o hasta las 17:30 h en la zona de SALIDA, el mismo día de la carrera.

En la inscripción deberá figurar nombre, apellidos, número de DNI, fecha de nacimiento, sexo, club y población.

Art. 2. 19:00 h. LA CARRERA POPULAR CONTRA LA DROGA (6000 m) "Memorial Benito Pozo" tendrá lugar el sábado 10 de Mayo de 2025. Podrán participar en la misma todas las personas, mayores de 16 años, que lo deseen sin distinción de sexo, raza o nacionalidad. Organizada por ARTIC y Fundación Deportiva Municipal de Torrent.

Inscripciones: La inscripción será gratuita iniciándose la misma el 27 de Marzo de 2025 y cerrándose el sábado 10 de Mayo de 2025 a las 18:30 h. Podrán realizarse las inscripciones a través de la web www.cronorunner.com o hasta las 18:30 h en la zona de SALIDA, el mismo día de la carrera.

En la inscripción deberá figurar nombre, apellidos, número de DNI, fecha de nacimiento, sexo, club y población.

Art. 3. La SALIDA y META de la MARCHA y la CARRERA POPULAR será desde la Plaza Mayor - La Torre de Torrent.

Art. 4. Los dorsales se podrán retirar hasta 30' antes de dar comienzo en la zona de SALIDA y META.

Art. 5. Categorías, clasificaciones y premios.

MARCHA FAMILIAR POR LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES: premio a los 3 primeros con carrito y premio a los 3 primeros sin carrito. **MARCHA POR LA INCLUSIÓN DE LA DISCAPACIDAD:** premio a los 3 primeros con capacidad intelectual y premio a los 3 primeros con movilidad reducida.

Estas categorías pertenecen a la marcha del recorrido de 1400 m.

CARRERA CONTRA LA DROGA "Memorial Benito Pozo": premio a los 6 primeros masculino y premio a los 6 primeros femenino.

Habrá regalo conmemorativo a los 300 primeros corredores en llegar a META.

Art. 6. La prueba será controlada por jueces propios.

Art. 7. Las reclamaciones se realizarán oralmente al Árbitro responsable (junta directiva) hasta 30' después de darse a conocer los resultados oficiales. La decisión del Árbitro será inapelable.

Art. 8. Serán descalificados todos los corredores que no hagan el recorrido completo, los que no lleven el dorsal visible y los que no corran en la categoría que les corresponda.

Art. 9. La Marcha familiar podrá realizarse andando y/o corriendo, y el grupo familiar inscrito deberá cruzar la línea de meta juntos. La Carrera Popular sólo podrá realizarse corriendo.

Art. 10. Todos los participantes debidamente inscritos estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y un seguro de accidentes. Este seguro no será válido en caso de enfermedad, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al o desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

Art. 11. Habrá un servicio médico y de ambulancia en Meta, hasta la finalización de la misma.

Art. 12. Al inscribirte en la carrera autorizas la publicación de imágenes. Si no quieres que se publiquen imágenes deberás notificarlo por escrito al recoger el dorsal.

Art. 13. Todos los participantes, por el hecho asumen el presente reglamento.